

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don Emilio Castro Nievas, residente en Granada, calle de Pedro A. Alarcón, las obras de ampliación de la Facultad de Medicina y Hospital Clínico de Granada, por un importe de 21.651.064,06 pesetas, que resultan de deducir 6.285.792,78 pesetas, equivalente a un 22,50 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 27.936.856,84 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 21.651.064,06 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: con cargo al ejercicio económico de 1967, 7.914.367,38 pesetas, y con cargo al ejercicio económico de 1968, 13.736.696,68 pesetas.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 22.355.994,41 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: con cargo al ejercicio económico de 1967, partida 343.611-a, 8.344.067,64 pesetas, y con cargo al ejercicio de 1968, 14.011.926,77 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 1.117.474,27 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata, debiendo depositar como fianza complementaria.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de los laboratorios de Geológicas y Biológicas—tercer pabellón—de la Facultad de Ciencias de Madrid.*

Excmo. Sr.: Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 18 de octubre de 1967 para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de los laboratorios de Geológicas y Biológicas y Secretaría, tercer pabellón de la Facultad de Ciencias de Madrid, por un presupuesto de contrata de pesetas 286.285.931,18;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario designado a tal efecto, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Dragados y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, avenida de América, 32, que se compromete a realizar las obras con una baja de 21,08 por 100, equivalente a 60.349.074,29 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 225.936.856,89 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Dragados y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, avenida de América, número 32, las obras de construcción de laboratorios de Biológicas y Geológicas de Madrid por un importe de pesetas 225.936.856,89, que resultan de deducir 60.349.074,29 pesetas, equivalente a un 21,08 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 286.285.931,18 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 225.936.856,89 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: Con cargo al ejercicio económico de 1967, 5.614.422,61 pesetas; en 1966, 15.542.895,58 pesetas; en 1969, 77.714.477,91 pesetas, y en 1970, 127.065.060,79 pesetas.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 233.153.357,12 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: Con cargo al presupuesto de 1967, partida número 343.611-a, 8.500.354,43 pesetas; en 1968, 15.848.400,43 pesetas; en 1969, 79.242.002,11 pesetas, y en 1970, 129.562.600,15 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la

fianza definitiva, por importe de 11.451.437,24 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata, y como fianza complementaria depositará la cantidad de 17.177.155,87 pesetas.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Madrid.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de ampliación de la Facultad de Ciencias de La Laguna.*

Excmo. Sr.: Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 17 de octubre para la adjudicación al mejor postor de las obras de ampliación de la Facultad de Ciencias de La Laguna por un presupuesto de contrata de 43.048.726,07 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario designado a tal efecto, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Cimentaciones y Obras, S. L.», residente en Madrid, paseo de la Castellana, número 53, que se compromete a realizar las obras con una baja de 14,20 por 100 equivalente a 6.112.919,10 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 36.935.806,97 pesetas;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Cimentaciones y Obras, S. L.», residente en Madrid, paseo de la Castellana, número 53, las obras de ampliación de la Facultad de Ciencias de La Laguna por un importe de 36.935.806,97 pesetas, que resultan de deducir 6.112.919,10 pesetas, equivalente a un 14,20 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 43.048.726,07 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 36.935.806,97 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: En 1967, 8.355.316,83 pesetas; en 1968, 16.812.053,03 pesetas; en 1969, 11.768.437,11 pesetas.

Segundo.—Que en consecuencia el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 38.251.016,71 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: Con cargo al vigente presupuesto, partida núm. 343.611/a, 8.981.121,14 pesetas; 17.217.585,63 pesetas, con cargo al ejercicio de 1968, y 12.052.309,94 pesetas en 1969.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 1.721.949,04 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de La Laguna.

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de ampliación de la Facultad de Ciencias de Santiago de Compostela.*

Excmo. Sr.: Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 17 de octubre de 1967 para la adjudicación al mejor postor de las obras de ampliación de la Facultad de Ciencias de Santiago de Compostela, por un presupuesto de contrata de 35.329.537,27 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario designado a tal efecto, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Rodolfo Lama, Construcciones, Sociedad Anónima», residente en Madrid, calle del Duque de Sesto, que se compromete a realizar las obras con una baja de 25,70 por 100, equivalente a 9.079.691,08 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 26.249.846,19;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se ve-